

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pejal. de Asuntos Legislativos



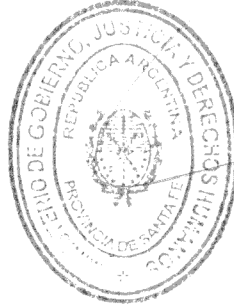
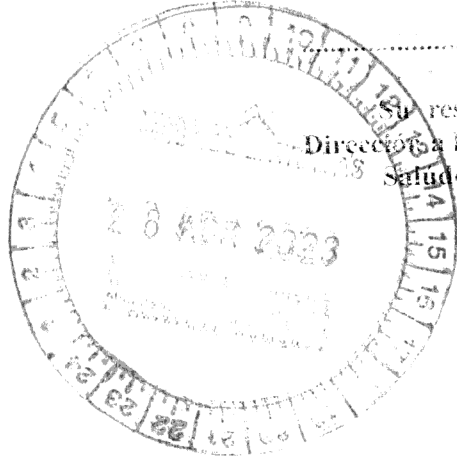
NOTA N° 45662
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 25/04/2023
REF:Comunic 29806 /23

Señora:
MINISTRA DE SALUD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de

DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Saludo muy atentamente.

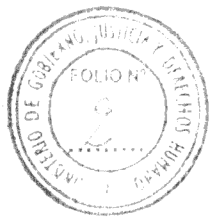


Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

ES COPIA



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Trámites Legislativos

SANTA FE, 13 de abril de 2023.

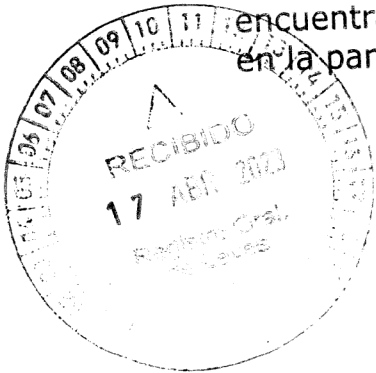
NOTA N° 29006 23

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 50042 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con el funcionamiento del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMAFE), informe lo siguiente:

- a) cantidad y modalidad de contratación de personal durante la pandemia de COVID 19; funciones que han desempeñado y que desempeñan en la actualidad;
- b) distribución de los mismos por agrupamiento;
- c) turnos para consultorios externos y estudios complementarios, notificando la cantidad de los mismos y tiempo de espera promedio por parte de los y las usuarios y usuarias del sistema de salud;
- d) si existe en la actualidad el funcionamiento de una Posta del Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias (SIES) 107 y en caso afirmativo, informe modalidad de funcionamiento y cantidad de personal afectado al mismo;
- y,
- e) funciones que ocupan actualmente y cuántas personas se encuentran trabajando en la línea 0800 COVID que funcionó en la pandemia de Coronavirus”



Salúdole muy atentamente.

Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



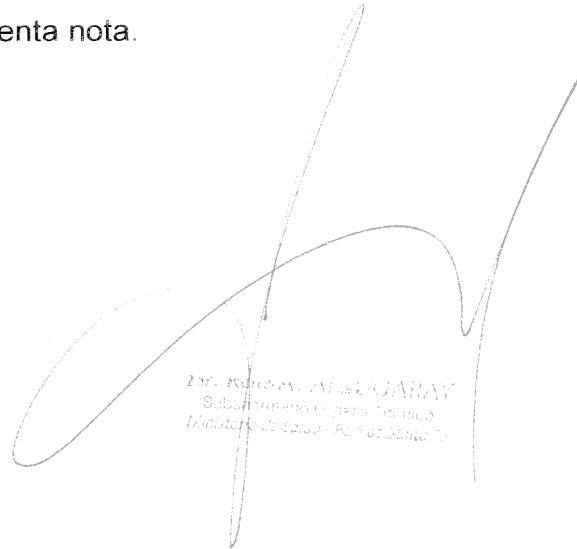
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

05 de Mayo de 2023

Ref: Expte Nro.: 02004-0007581-5

Atento a lo requerido por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, remítanse las presentes actuaciones a la **Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos** para su conocimiento y posterior intervención de su competencia en relación a los ítems a), b), d) y e) de fs. 02.

Sirva la presente de atenta nota.



Est. Patricia Mastrogaray
Subsecretaria Legal y Técnica
Ministerio de Salud - Provincia de Santa Fe

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Subsecretaría Legal y Técnica | 0342 - 4528800 (interno 3399)
Ministerio de Salud | legalytecnica@msat@santafe.gov.ar



Santa Fe, "Cuna de la Constitución"

09 de Mayo de 2023

REF: Exp. 02004-0007581-5

Cámara de Diputados de la Provincia

S/Informes

Atento a lo requerido por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia a fs.02; tomando conocimiento ésta Dirección Provincial, se remiten los actuados a las Autoridades del CEMAFE, a fin cumplimente con la información requerida.

Sirva la presente de atenta nota .-

Prof. ALICIA H. NASIME
Jefa División Despacho
Direr. Pcial. Gestión y Bienestar
de Recursos Humanos
MINISTERIO DE SALUD

Prof. Beatriz Rueda
Jefa División
de Recursos Humanos
Ministerio de Salud

09 de Mayo de 2023

SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN PCIAL. DE GESTION Y BIENESTAR DE RECURSOS HUMANOS

ANN

CEMAFE
Ministerio de Salud
MESA DE ENTRADA
Nº DE REGISTRO: 538/23
Fecha: 12/05/23
OP - us.

04 - 19 05 23
[Handwritten signature]

Santa Fe , 26 de Junio de 2023



A la Directora Provincial
De Gestión y Bienestar de
De Recursos Humanos
Susana Rudi :

Remitimos el presente informe dando respuesta a lo solicitado por Nota No 29806/23, con fecha 13 de abril de 2023. Como Uds. saben, el modelo asistencial en salud de la Provincia de Santa Fe está conformado de acuerdo al modelo de redes integradas de servicios. El mismo comprende un conjunto de efectores de complejidad diferenciada, programas y dispositivos de soporte, que dependen de los distintos niveles de administración pública y funcionan de manera articulada en la búsqueda de la equidad y la integralidad en la atención.

El objetivo de la red es lograr el mayor nivel de salud posible a la población, mediante una atención orientada a un abanico de necesidades que incluyen promoción de la salud, prevención de enfermedades, tratamiento, rehabilitación, reducción de daños, y cuidados paliativos. Es necesario garantizar la accesibilidad de toda la población desde un primer nivel de atención hasta un tercer nivel, en función de las necesidades de cuidados que el usuario requiera, incluyendo la garantía del tránsito y el traslado de las personas entre los tres niveles de atención. De acuerdo con el concepto de "regionalización", las atenciones sanitarias deben brindarse en el entorno más cercano al lugar a donde los pacientes desarrollan su vida, atendiendo a sus necesidades específicas

La puerta de entada al sistema de salud se propone que sea el centro de salud en el primer nivel de atención , conformado por un equipo multidisciplinario, con población y territorio a cargo, cubriendo la mayor parte de sus problemas de salud e integrando y coordinando la atención de salud según las necesidades del paciente en los distintos niveles. El centro de salud es quien solicita los turnos a CEMAFE a través de los sistemas informáticos y mails. En el 2022 fueron 195 los Centros de Salud que solicitaron turnos a la institución de todos los departamentos de la provincia mayoritariamente del Centro norte Santafecino.

El modelo de Redes Integradas de Servicios de Salud también considera que las prestaciones de servicios especializados ambulatorios sean preferentemente extrahospitalarios , CEMAFE se crea con esta lógica, siendo una institución mas dentro de la amplia red de servicios de salud de segundo nivel de atención , donde cada una debe dar respuesta a la atención de la especialidad con la que cuenta en el mismo territorio , lo mas cercano al domicilio del paciente. Este es el concepto de Regionalización de los servicios de salud , siendo este un proceso de organización de la red de servicios a nivel territorial o local mediante la definición de áreas geográficas con el objeto de atender las necesidades sanitarias específicas, con el



objetivo de alcanzar condiciones superiores de salud brindando accesibilidad y cobertura a la comunidad recabando de ella su imprescindible participación.

Teniendo en cuenta las consideraciones previas, damos respuestas a los puntos solicitados por la Cámara de Diputados:

- “a) cantidad y modalidad de contratación de personal durante la pandemia COVID 19; funciones que han desempeñado y que desempeñan en la actualidad;
- b) distribución de los mismos por agrupamiento;
- c) turnos para consultorios externos y estudios complementarios, notificando la cantidad de los mismos y tiempo de espera promedio por parte de los y las usuarios del sistema de salud;
- d) si existe en la actualidad el funcionamiento de una posta del Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias (SIES) 107 y en caso afirmativo, informe modalidad de funcionamiento y cantidad de personal afectado al mismo;
- e) funciones que ocupan actualmente y cuántas personas se encuentran trabajando en la línea 0-800 COVID que funcionó en la pandemia de Coronavirus.”

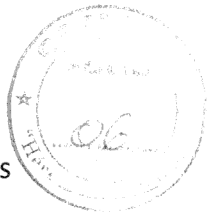
En virtud de lo expuesto responderemos a lo solicitado de la siguiente manera

- A) Y B) La Cantidad y modalidad de contratación de personal durante la pandemia de COVID 19 , se genero según el momento de la pandemia y el tipo de servicio o dispositivo que se requería en la red para ese momento., acorde a la coordinación ministerial en el marco de la emergencia sanitaria.

INICIO DE PANDEMIA Y PRIMER OLA COVID

Se implementa en CEMAFE al Inicio de la Pandemia y primer ola COVID

- 1) EL 0800 COVID que a los 5 días se traslada al Molino
- 2) LA Unidad de Hisopado a Domicilio destinado a cubrir las necesidades de toda la ciudad y localidades aledañas.
- 3) **La Unidad de Atención Ambulatoria de Pacientes Febriles** : dispositivo que tenia el objetivo de Centralizar la atención ambulatoria de los pacientes febriles respiratorios de la ciudad de Santa fe para mayores de 15 años con cobertura las 24 hs. Horario de Atención de 8 a 22 hs . Este dispositivo funciona de Abril del 2020 hasta Agosto . Luego el personal es redistribuido en el 0800 y dispositivo de Hisopado en los Autos .
- 4) Se dio continuidad a la atención de los servicios esenciales como Oncología, y la atención de las especialidades. Para eso fue necesario dividir la circulación de



Cemafe en dos sectores el de pacientes Febriles y el No Febril con entradas independientes.

- 5) En Agosto del 2020 se implementa el **Dispositivo de Hisopados en los Autos** de lunes a viernes de 8 a 20 hs , con el objetivo de garantizar la accesibilidad a los test sin aumentar los riesgos de contacto, funciona durante toda la pandemia .
- 6) Se Implementa en Septiembre de 2020 las prestación de **Rehabilitación respiratoria para pacientes pos Covid** , desarrollado por dos Kinesiólogas para pacientes derivados por los especialistas.

El equipo de atención se conformo con la modalidad de contratos o prestaciones de servicios . Al **Inicio de Pandemia**

Escalafón 2695/93

FUNCION	SECTRO DE TRABAJO	CANTIDAD
AUXILIAR TECNICO	ESTERILIZACION	1
ENFERMERA/O	AREA COVID	15
TECNICO EN DIAGNOSTICO POR IMAGENES	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	1
SERVICIOS GENERALES	AREA COVID	1

Escalafón 9282

FUNCION	SECTOR DE TRABAJO	CANTIDAD
PROFESIONAL AYUDANTE	AREA COVID	12

Primer Ola Covid

PRESTACION DE SERVICIOS COVID ART.169 (SIN NORMA LEGAL)



Escalafon2695/83

FUNCION	SECTRO DE TRABAJO	CANTIDAD
ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRACION	3
AUXILIAR TECNICO	ESTERILIZACION	5
ENFERMERA/O	AREA COVID	3
TECNICO EN DIAGNOSTICO POR IMAGENES	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	2

Escalafón 9282/

FUNCION	SECTOR DE TRABAJO	CANTIDAD
PROFESIONAL AYUDANTE	AREA COVID	6

SEGUNDA OLA COVID - 19

- a) Implementamos **20 camas de internación Clínica** para pacientes no febriles. Inicia el 27 de Abril del 2021 y continua hasta la actualidad.
- b) Se suman **10 camas de Terapia intensiva** para pacientes no Covid en el Sector de Hospital de Día. Funciona de abril a Septiembre del 2021. Fueron egresados 58 usuarios en dicho periodo
- c) Se **duplica la disponibilidad de Quirófanos**, se traslada un equipo de profesionales de Anestesiistas y Cirujanos del Hospital Cullén para realizar cirugías programadas, de patologías que requieren una solución a la brevedad. Se Realizaron 4280 cirugías, 90 % superior en cantidad comparada con el año anterior
- d) En Agosto se Implementó el **Consultorio de Atención Post Covid Ambulatorio** . Esta área está destinada a personas mayores de 16 años que persisten con síntomas transcurridos los 30 días posteriores al alta epidemiológica. Se



conforma un equipo de interdisciplinario de Médico Clínico, neumólogo, psicólogo, lic Social.

- e) Aumenta la atención en **Consultorio de Especialidades en 2021 un 53%** comparado con el 2020 , se realizaron 176804 consultas .
- f) Se **fortalece el área de hisopados en noviembre del 2021** a partir de un nuevo aumento de casos Covid, continua el hisopado domiciliario , en auto en Cemafe y se incorpora los hisopados para usuarios sin automóvil q se acercaban por sus propios medios. En 2020 se hicieron 18419 hisopados y en 2021 fueron 40459 los hisopados realizados .
- g) **Aumenta un 47% las prestaciones de Diagnóstico por Imágenes.** Se realizaron 60557 practicas. La cantidad de Tomografías se duplicaron vinculado a la pandemia Covid.
- H) Se incorpora **dispositivo de vacunación COVID** en 2021 , se colocaron 74812 vacunas , de las cuales 54062 fueron dosis de vacunas COVID

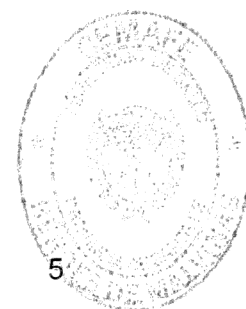
El recurso humano incorporado en la segunda ola fue **PRESTACION DE SERVICIOS COVID ART.169 (SIN NORMA LEGAL)**

Escalafon2695/83

FUNCION	SECTRO DE TRABAJO	CANTIDAD
ENFERMERA/O	INTERNACION	10
SERVICIOS GENERALES	INTERNACION	1

Escalafón 9282

FUNCION	SECTOR DE TRABAJO	CANTIDAD
PROFESIONAL AYUDANTE	INTERNACION	6



TERCER OLA COVID - 19

- a) Continua internación Clínica con 10 camas para pacientes no Covid , fueron 462 los egresos del servicio.
- b) Se fortalece el área de hisopado en enero de 2022. Ampliando el horario hasta las 20 hs ,,cambia la modalidad de solicitud de los hisopados en virtud de la alta demanda, pasando a realizarse por asistencia espontanea , lo que requirió la incorporación de 4 administrativos. el servicio de hisopado se cierra en abril del 2022
- c) Se continua con los servicios especializados ambulatorios implementados durante la pandemia (rehabilitación respiratoria, consultorio poscovid, etc)
La atención de consultorio crece en el 2022 a 208174 consultas
- d) Se implementa nuevos servicios a lo largo de la pandemia, consultorios de fertilidad, cirugías de cataratas, Rehabilitación Deglutoria Fonoaudiológica, Podología , Polisomnografías , Electromiografías, cistouretrografías, Videos deglución, Técnicas intervencionistas de dolor.

Cemafe creció desde el 2019 a diciembre de 2022 un 106% en la cantidad de prestaciones realizadas , de 223662 a 460128 actividades durante el último año.

Cantidad de **Personal Actual** de los incorporados durante la pandemia son los siguientes.

Escalafon2695/83

FUNCION	CONTRATO	SECTRO DE TRABAJO	CANTIDAD
ENFERMERIA	PRESTACION DE SERVICIOS	INTERNACION	14
	PRESTACION DE SERVICIOS ART.169 COVID (SIN NORMA LEGAL)	CEMAFE	17
	PRESTACION DE SERVICIOS ART.169 COVID SEGUNDA OLA (SIN NORMA LEGAL)	CEMAFE	9
SERVICIOS GENERALES	PRESTACION DE SERVICIOS	INTERNACION	1
	PRESTACION DE SERVICIOS ART.169 COVID (SIN NORMA LEGAL)	AUXILIAR TECNICO	3



	PRESTACION DE SERVICIOS ART.169 COVID (SIN NORMA LEGAL)	ADMISION	2
	PRESTACION DE SERVICIOS ART.169 COVID (SIN NORMA LEGAL)	MANTENIMIENTO	1
	PRESTACION DE SERVICIOS ART.169 COVID SEGUNDA OLA (SIN NORMA LEGAL)	CEMAFE	1
AUXILIAR TECNICO	PRESTACION DE SERVICIOS	ONCOLOGIA	1
TECNICO EN DIAGNOSTICO POR IMAGENES	PRESTACION DE SERVICIOS	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	2
	PRESTACION DE SERVICIOS ART.169 COVID (SIN NORMA LEGAL)	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	3
AUXILIAR TECNICO	PRESTACION DE SERVICIOS ART.169 COVID SEGUNDA OLA (SIN NORMA LEGAL)	FARMACIA	1
	PRESTACION DE SERVICIOS ART.169 COVID (SIN NORMA LEGAL)	FARMACIA	1
	PRESTACION DE SERVICIOS ART.169 COVID (SIN NORMA LEGAL)	ESTERILIZACION	3
	PRESTACION DE SERVICIOS ART.169 COVID (SIN NORMA LEGAL)	ODONTOLOGIA	2



TECNICO	PRESTACION DE SERVICIOS ART.169 COVID (SIN NORMA LEGAL)	FARMACIA	1
	PRESTACION DE SERVICIOS ART.169 COVID (SIN NORMA LEGAL)	ONCOLOGIA	1
TECNICO DE LABORATORIO	PRESTACION DE SERVICIOS ART.169 COVID (SIN NORMA LEGAL)	LABORATORIO	1
TECNICO	PRESTACION DE SERVICIOS ART.169 COVID (SIN NORMA LEGAL)	BANCO DE SANGRE (CULLEN)	1
ADMINISTRATIVO	PRESTACION DE SERVICIOS ART.169 COVID (SIN NORMA LEGAL)	ADMISION	9
	PRESTACION DE SERVICIOS ART.169 COVID (SIN NORMA LEGAL)	ADMINISTRACION	2

Del personal de la 2695 contratados por CEMAFE 9 enfermeros cumplen funciones en los centros de salud de la región Santa Fe

Escalafón 9282

HORAS CONTRATADOS	CANTIDAD PROFESIONALES
12	23
24	21
36	



	Cantidad de profesionales por carga horaria contractual			Total agentes
	12 hs.	24 hs	36 hs	
Médicos Cemafe (Internación y consultorio)	20	16	1	37
Bioquímicos	2	1		3
Lic en Diagn por Imágenes		1		1
Kinesiólogos		2		2
Odontólogos		1		1
Lic Nutrición	1	1		2
				46

Profesionales contratados por CEMAFE que se desempeñan en otras Instituciones de salud de la red

	Cantidad de profesionales por carga horaria contractual			Total agentes
	12 hs.	24 hs	36 hs	
Profesionales	2	5	4	10

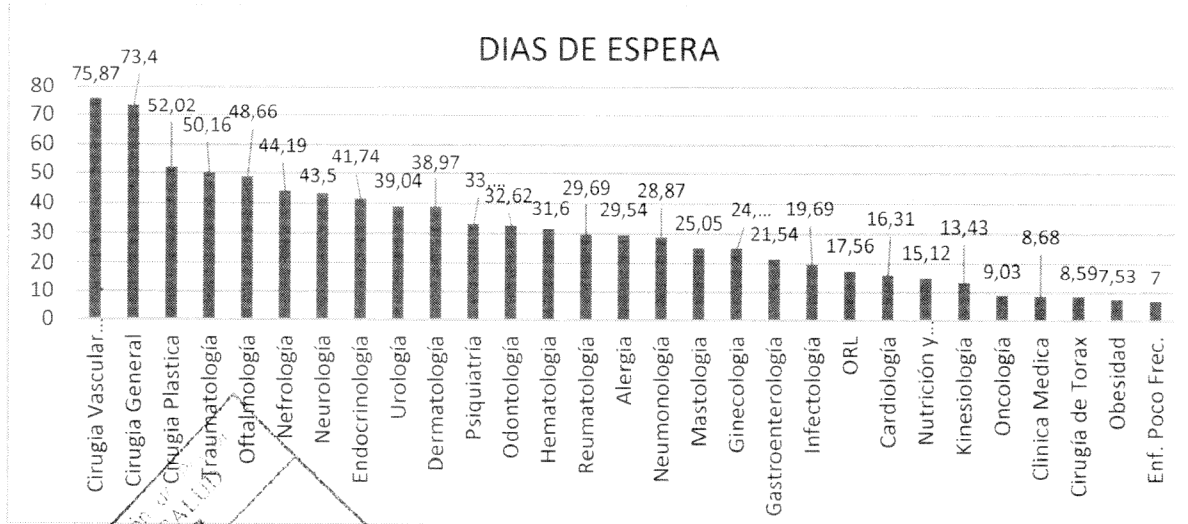
Hacemos referencia también a la cantidad de agentes que han cesado sus contratos durante y posterior a la pandemia del Escalafon2695/83 un total de 37 y del escalafón 9282 un total de 37 profesionales.

C) EN relación a los turnos para consultorios externos Cemafe ofreció en **mayo del 2023**, 29067 turnos de los cuales fueron tomados y otorgados 20293 turnos para los médicos especialistas. Hay especialidades que el porcentaje de solicitud de turnos es el 100% o superior al mismo. La especialidad con mayor dificultad es Cirugía Vasculuar, dicho consultorio depende de los profesionales del Servicio de Cirugía del Hospital que asisten a CEMAFE solamente los días martes.

Las otras especialidades con demanda insatisfecha son , cirugía estética, cirugía general, oftalmología o alguna subespecialidad de traumatología y ginecología.

La problemática de la demanda insatisfecha en salud, y los tiempos de espera para un diagnostico o tratamiento , es una dificultad que debe ser abordada en la red de salud , en los distintos niveles de atención.





Subsecretaría de Gestión y
 MINISTERIO DE SALUD
RECIBIDA
 Firmado por:
 Aclaración:

En Diagnóstico por Imágenes se ofrecieron 9063 turnos y fueron tomados 6775 en el mes. En el área de Ecografías se solicitaron 1004 turnos más de los ofrecidos.

D) En CEMAFE funciona la posta del 107 que depende orgánica y funcionalmente del SIES , solamente se le asignó un espacio físico dentro de la institución.

E) El 0800 COVID, actualmente CCRT depende funcionalmente y orgánicamente del Ministerio de Salud,

A los fines de facilitarles información más completa sobre las prestaciones durante el año 2022, ponemos a su disposición el Informe completo que fue presentado al Ministerio de Salud.

Saludamos a Ud. muy atentamente,



DR. SEBASTIÁN CALLEJA
 Director General Institucional
 Mat. 9893
CEMAFE

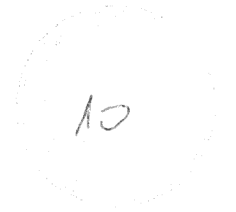



DR. FABIAN MENDOZA
 Director Médico Ejecutivo
 Mat. 3368 - L23 - Fº 18
CEMAFE



Lic. DANIEL de la TORRE
 ADMINISTRADOR GENERAL
CEMAFE

09 03 04 23



Santa Fe, "Cuna de la Constitución"

11 de Julio de 2023


REF: Exp. 02004-0007581-5

Camara de Diputados

S/Solic.Informes

Atento a lo requerido por la Honorable Cámara de Diputados, obrando informe de las Autoridades del CEMAFE de fs.05 a fs.09 tomando conocimiento ésta Dirección Provincial y habiendo cumplimentado con la información solicitada; se elevan los actuados a la Subsecretaría Legal y Técnica.

Sirva la presente de atenta nota.-


Prof. ALICIA N. NASIME
Jefa Provincial de Despacho
Direc. Provincial de Gestión y Bienestar
de Recursos Humanos
MINISTERIO DE SALUD



SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN PCIAL.DE GESTION Y BIENESTAR DE RECURSOS HUMANOS

ANN



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

12 de Julio de 2023

Ref: Expte Nro.: 02004-0007581-5

Con lo informado por las áreas de competencia de esta cartera ministerial, en relación a la solicitud de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, elévense los actuados a la **Secretaría Privada de la Sra Ministra de Salud** a los fines de responder la pieza comunicativa por intermedio de la Secretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Subsecretaría Legal y Técnica | 0342 - 4588800 (interno 5399)
Ministerio de Salud | legalytecnicamsal@santafe.gov.ar

Santa Fe, 28 de julio de 2023

A la
Dra. María Soledad Senn
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad
SU DESPACHO

Ref.: Expte. N° 02004-0007581-5

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los fines de responder la Comunicación **N° 50042 CD** aprobada en fecha 13 de abril de 2023.

Al respecto, se adjunta el informe producido desde fs. 05 hasta fs. 09 (vuelta), por las Autoridades del CEMAFE.

Se eleva a su conocimiento con solicitud de posterior derivación a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin otro particular, la saludo con mi mayor consideración.



Dra. Sonia F. MARTORANO
MINISTRA DE SALUD
Provincia de Santa Fe

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Secretaría Privada
Ministerio de Salud
Juan de Garay 2880 - (3000) Santa Fe
Tel. N° 4571933-4572369
privadasalud@santafe.gov.ar

Recibido 12/11/23
R



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno e Innovación Pública

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”
02 de Febrero de 2024

A la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
Su Despacho

Por medio de la presente, remítase el Expte N.º 02004-0007581-5 a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, lo saludo cordialmente.



Dr. MARTÍN IGNACIO MANCINI MONTAGNA
Director Provincial de
Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno
e Innovación Pública

“DIRECCION GENERAL DE TECNICA LEGISLATIVA”